



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P00993
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA

ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA

A FAVOR DE

FLERIDA MARÍA MENDOZA LOOR

CUANTÍA: USD. \$13.767,60



1014310

SIN FICMS.

(DI 2

COPIAS)

O.C.

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintiocho (28) de Marzo del dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte, el señor **ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, siete, dos, uno, cero, uno, guión siete (130772101-7), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte, la señora **FLERIDA MARÍA MENDOZA LOOR** de estado civil soltera portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, uno, cinco, ocho, cinco, guión cinco (130851585-5).

Sello.
04/05/17

por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADORA**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, la misma que está contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento de la presente **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, por una parte, el señor **ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, siete, dos, uno, cero, uno, guión siete (130772101-7), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos del presente contrato, se le podrá llamar simplemente como el “**VENDEDOR**”; y, por otra parte, la señora **FLERIDA MARÍA MENDOZA LOOR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, uno, cinco, ocho, cinco, guión cinco (130851585-5), por sus propios y personales derechos, hábil y capaz como en



Dr. Diego Chamorro Papinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

derecho se requiere para ejercer derechos y contraer obligaciones, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le podrá llamar simplemente como la "COMPRADORA"; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes comparecen con el objeto de firmar la presente **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El señor **ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA**, es legítimo propietario de los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** once metros (11,00m) y camino a San Juan de Manta; **POR ATRÁS:** diez metros cincuenta centímetros (10,50m) y Sra. Amada Vera; **POR EL COSTADO DERECHO:** diecisiete metros cincuenta centímetros (17,50m) y calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** quince metros ochenta centímetros (15,80m) y terreno del Vendedor. **SUPERFICIE TOTAL: CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (178,80M²).** Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. Mediante **Compraventa de Derechos y Acciones**, otorgada el 24 de Diciembre de 1.996, ante la **Notaría Pública Tercera del Cantón Manta**, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 13 de Mayo de 1.997, con el número de inscripción 746 y el número de repertorio 1.444; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en dicho instrumento escriturario. **TERCERA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el **VENDEDOR**,

señor ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la COMPRADORA, señora FLERIDA MARÍA MENDOZA LOOR, los derechos y acciones del inmueble de su propiedad consistente en un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre, de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** once metros (11,00m) y camino a San Juan de Manta; **POR ATRÁS:** diez metros cincuenta centímetros (10,50m) y Sra. Amada Vera; **POR EL COSTADO DERECHO:** diecisiete metros cincuenta centímetros (17,50m) y calle pública; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** quince metros ochenta centímetros (15,80m) y terreno del Vendedor. **SUPERFICIE TOTAL:** CIENTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS (178,80M²). **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO:** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la **COMPRAVENTA** del bien inmueble antes descrito, es de **TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 60/100 (USD. \$13.767,60)** que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador, y que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

VENDEDORA, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfieren a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servicios y cargas pasivas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.**- Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.**- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copia de cédula de la parte vendedora y compradora y copia del certificado de votación de la parte vendedora y compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO DE LAS PARTES.-** Parte **Vendedora:** Dirección: Avenida de la Cultura, Barrio 5 de Junio, Manta; Teléfono: 0969948680; Correo Electrónico: s/c; Parte **Compradora:** Dirección: Dirección: Ciudadela Montalván, Manta; Teléfono: 0986801824; Correo Electrónico: s/c. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos". (Firmado) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz aquellos se afirman y ratifican en el



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

total de su contenido, para constancia firman junto conmigo y en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

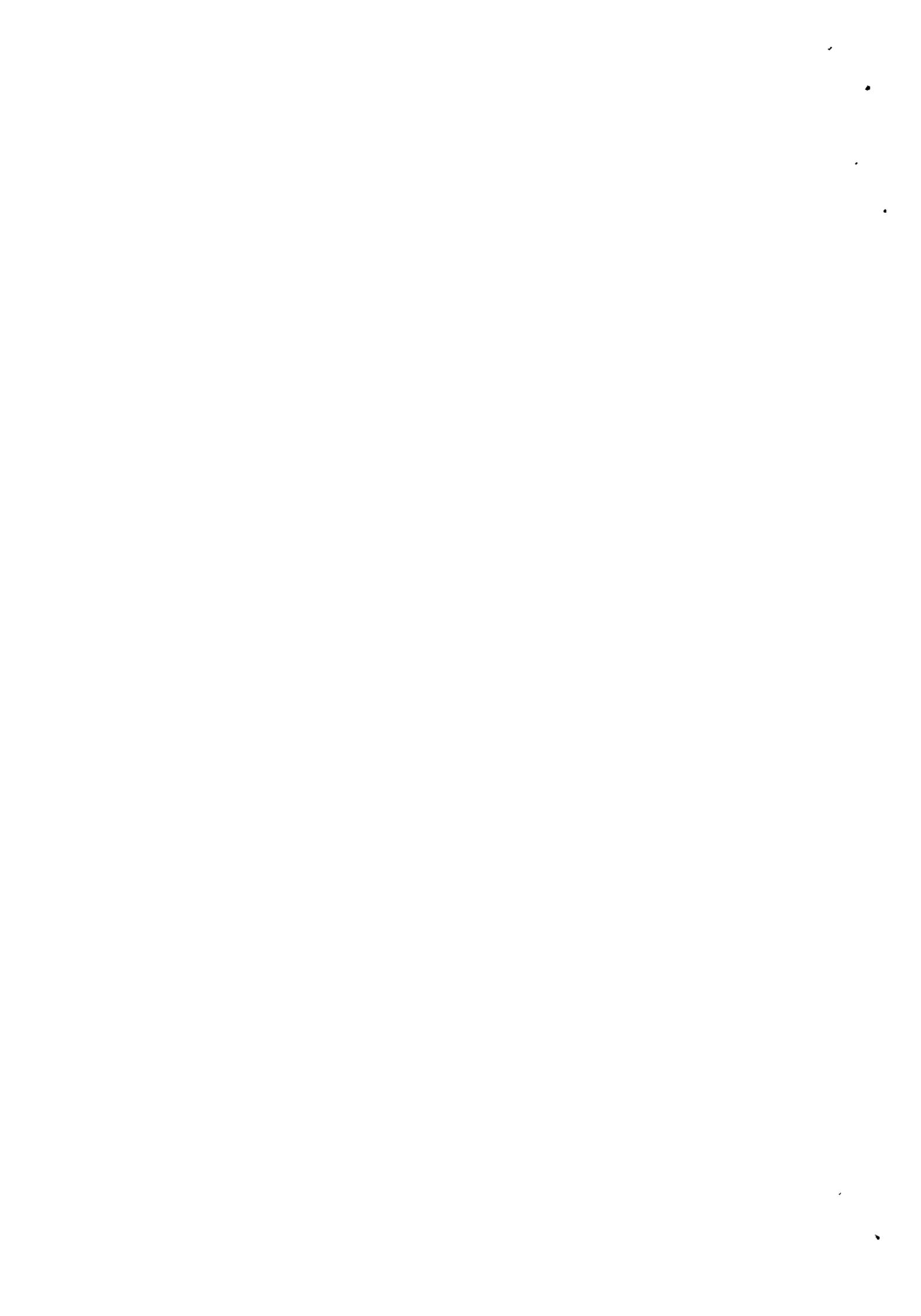
f) Sr. Roberto Carlos Guerrero Rivera
c.c. 130772101-7



f) Sra. Florida María Mendoza Loo
c.c. 130851585-5



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308515855

Nombres del ciudadano: MENDOZA LOOR FLERIDA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/CHONE/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PABLO MENDOZA PEREZ

Nombres de la madre: GREGORIA MARIA LOOR INTRIAGO

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTÁ-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Nº de certificado: 171-015-74940



171-015-74940

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 12:29:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130851585-5

MENDOZA LOOR FLERIDA MARIA
 MANABI/CHONE/SAN ANTONIO

05 MAYO 1972
 FECHA DE NACIMIENTO 004 0061 00061 F
 MANABI/CHONE
 SAN ANTONIO 1972

Flerida Loor Mendoza
 FLE RIDA LOOR MENDOZA



ECUATORIANA***** V3333V424E

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PABLO MENDOZA PEREZ

GREGORIA MARIA LOOR INTRIAGO

MANTA 19/01/2012

19/01/2024

REN 4220107



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

049 JUNTA No. 049 - 280 NUMERO 1308515855 CEDULA

MENDOZA LOOR FLERIDA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2
 MANTA CANTON ZONA: 1
 TARQUI PARROQUIA



Flerida Loor Mendoza

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

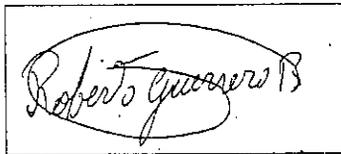
Manta, a 23 MAR 2017

Diego Chamorro
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 130772101

Nombres del ciudadano: GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUERRERO MERO PABLO ROBERTO

Nombres de la madre: RIVERA FLORES ANGELA ESTRELLA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 28 DE MARZO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.28 16:17:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 172-015-84953



172-015-84953



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 130772101-7
CIUDADANÍA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUERRERO MERO PABLO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA FLORES ANGELA ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2017-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-28
Firma: Roberto Guerrero B

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
10 DE FEBRERO 2017
024 JUNTA No.
024 - 065 NUMERO
1307721017 CEDULA
GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI PROVINCIA
MONTECRISTI CANTON
MONTECRISTI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 1

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPURO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017
ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN ES VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS DE LEGISLACIÓN ELECTORAL
Firma: Roberto Guerrero B

Roberto Guerrero B
130772101-7

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 28 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

60284



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004478, certifico hasta el día de hoy 09/03/2017 14:32:38, la Ficha Registral Número 60284.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 08 de diciembre de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, once metros y camino a San Juan de Manta; Por atrás, con diez metros cincuenta centímetros y señora Amada Vera, Por el costado derecho, diecisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; Por el costado izquierdo, quince metros ochenta centímetros y terreno del vendedor; con una superficie total de Ciento setenta y ocho metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	746 13/may/1997	451	451

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de mayo de 1997

Número de Inscripción: 746

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1444

Folio Inicial:451

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:451

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de diciembre de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones de un lote de terreno ubicado en el Barrio Quince de Septiembre de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente, once metros y camino a San Juan de Manta; por atrás, con diez metros cincuenta centímetros y señora Amada Vera, por el costado derecho, diecisiete metros cincuenta centímetros y calle pública; por el costado izquierdo, con quince metros ochenta centímetros y terreno del vendedor; con una superficie total de Ciento setenta y ocho metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

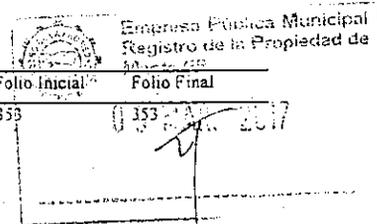
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000047330	GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS	SÓLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301898589	VERA AGUAYO AGUSTIN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	514	22/abr/1996	353	353

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:





Libro CUADRO
COMPRA VENTA
«« Total Inscripciones »»

Número de Inscripciones
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:32:38 del jueves, 09 de marzo de 2017

A petición de: **MENDOZA LOOR FE MARCELA**

Elaborado por : **MARITZA FERNANDEZ**

130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

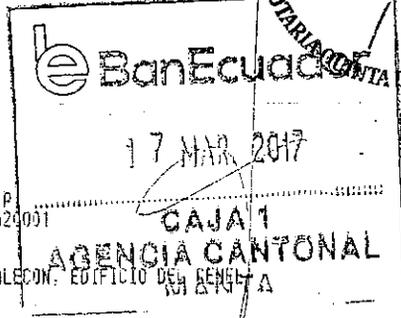
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



BanEcuador B.P.
 17/03/2017 12:32:51 p.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 627135252
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCASALAS
 OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlopez
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
 Consignor Efectivo:
 IVA 3
 TOTAL:
 SUJETO A VERIFICACION



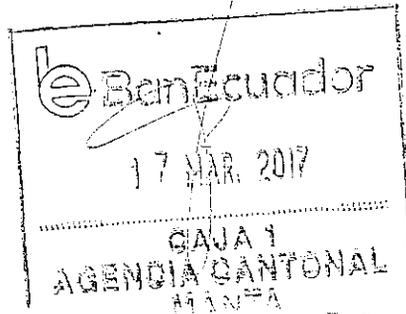
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fac.: C56-503-00000205
 Fecha: 17/03/2017 12:33:39 p.m.

No. Autorización:
 170320170117681935200012056503000002052017123311

Cliente : FLERIDA MENDOZA
 ID : 1308515055
 Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
Subtotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Deracno a Credito Tributario



AMBERGOS DE MANTA

0000029070001

COMPROBANTE DE PAGO

5500 AV. GARCÍA 11

CALLE 11 Y 12

000023550

00021777-2511747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1307721017

GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS

BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

486322

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

17/03/2017 11:22:00

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 3.00



TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Jueves, 15 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALER SINTEL REGISTRO DE PAGO

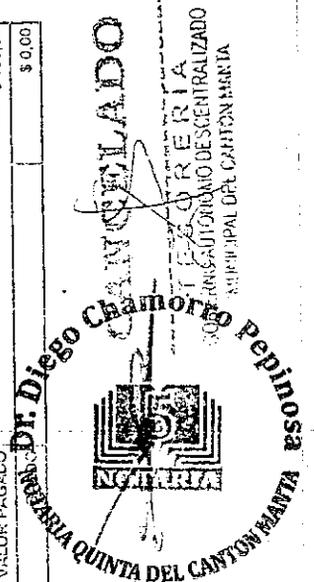
ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Chamorro Peñosa
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

COMPROBANTE DE CRÉDITO No. 0588568

3/2/2017 3:28

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-01-43-10-000	178.80	\$ 13.767,60	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	2016	284895	588568
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS		1307721017	Costa Judicial			
3/2/2017 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4.13		\$ 4.13
			Interés por Mora	\$ 3.05		\$ 3.05
			MEJORAS 2011	\$ 2.23		\$ 2.23
			MEJORAS 2012	\$ 3.74		\$ 3.74
			MEJORAS 2013	\$ 13.05		\$ 13.05
			MEJORAS 2014	\$ 13.81		\$ 13.81
			MEJORAS 2015	\$ 0.64		\$ 0.64
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 33.66		\$ 33.66
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 27.54		\$ 27.54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.07		\$ 2.07
			TOTAL A PAGAR			\$ 103.33
			VALOR PAGADO			\$ 103.33
						\$ 0.00





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
 R.U.C.: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE PROPIEDAD No. 0586746

3/17/2017 11:04

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI	1-01-43-10-000	178,80	13767,60	255115	586746

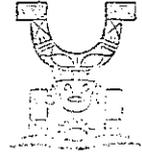
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			VALOR
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		
1307721017	GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS	BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE	Impuesto principal		137,68
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		41,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		178,98
1308515855	MENDOZA LOOR FLERIDA MARIA	NA	VALOR PAGADO		178,98
			SALDO		0,00

EMISION: 3/17/2017 11:04 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Faint signature and stamp area]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084122



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Bienes RÚRANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en, SOLA RÚRANA perteneciente a GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS.

ubicada BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE.

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

es de \$13767.60 TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Elaborado: Andrés Chancay

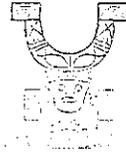
17 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



NE 113187

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICAR que reviso en el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no existen ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuesto de Timbre y Tercera del Inquilinato, que se

GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS.

17 MARZO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1014310000 BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Manta, diez y siete marzo del dos mil diecisiete

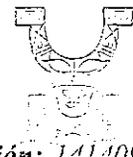
CABE

TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ESTADO CIVIL: CASADO
DIRECCIÓN: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE
TELÉFONO: 076 240 11 11
CORREO ELECTRÓNICO: tesoreria@cantonmanta.gub.ec

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CAJÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



No. Certificación: 141409

Nº 141409

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de marzo de 2017

No. Elegido: 47876

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: -1-01-43-10-000

Ubicado en: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 178,80 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307721017

GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13767,60
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>13767,60</u>

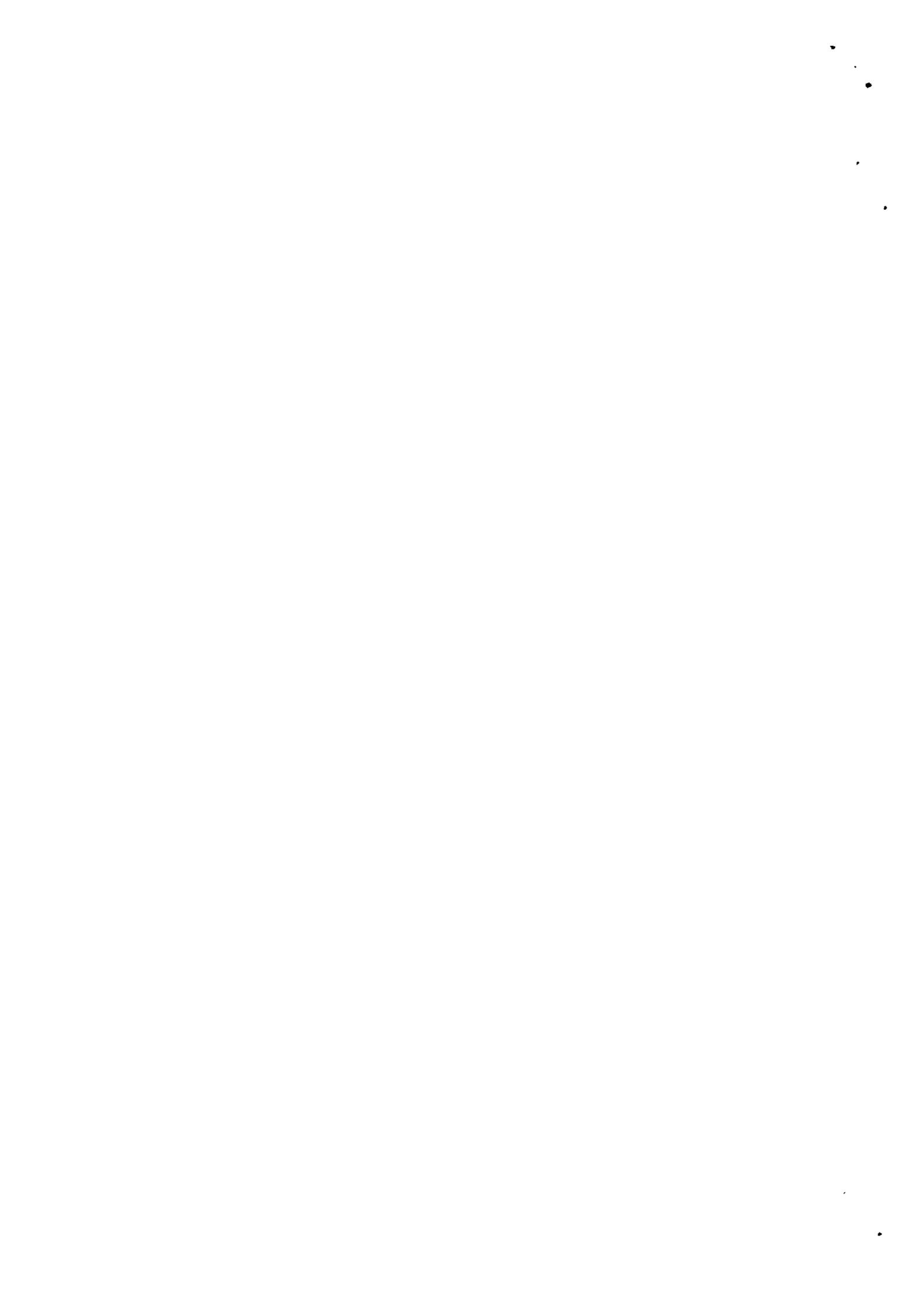
Son: TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

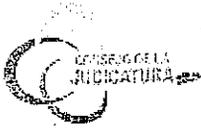
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Ceyllos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 13/03/2017 16:20:10

177,98
41,00
172,98





Factura: 001-002-000030292



20171308005P00993

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

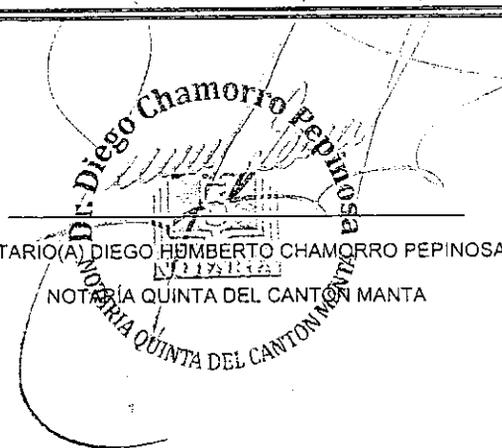
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

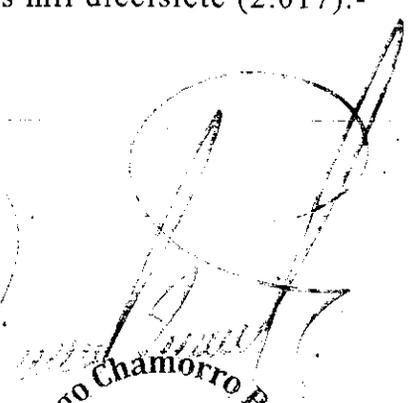
Escritura N°:		20171308005P00993					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE MARZO DEL 2017, (12:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO RIVERA ROBERTO CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307721017	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENDOZA LOOR FLERIDA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308515855	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13767.00					



NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **ROBERTO CARLOS GUERRERO RIVERA** a favor de **FLERIDA MARÍA MENDOZA LOOR**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2.017).-



DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA